

Señor trabajador:

Ante diferentes situaciones en que los pacientes puedan ser abordados por personas, ofreciendo servicios jurídicos innecesarios o prometiendo falsos beneficios económicos o la facilitación de trámites, **GALENO ART** le informa que:

- Todos los trámites ante su aseguradora y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo son gratuitos y no requieren de gestores para realizarlos.
- Sólo se le requerirá de un abogado de confianza en trámites de las Comisiones Médicas radicadas en las provincias adheridas a la Ley 27.348, toda vez que deba gestionar su Incapacidad (en caso que su siniestro corresponda) o en caso que usted solicite la revisión de un rechazo de la contingencia. En ese caso y si no tuviera un abogado particular, podrá solicitar un abogado **gratuito ante la SRT**.
- **GALENO ART** solamente envía traslados con indicación médica, por lo cual no envía remises ni hace citaciones en Estudios jurídicos.
- *Dude* de toda situación en la que personas ajenas a la **Aseguradora** y a la **SRT** le soliciten firmar algún documento, lo contacten telefónicamente o lo contacten dentro o fuera del prestador médico para ofrecerle alguna indemnización.
- Finalmente, no firme ni entregue documentación alguna sin antes informarse en **GALENO ART** o en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Si detecta alguna situación sospechosa o se encuentra frente a conducta indebida de fraude, escríbanos a la casilla de mail prevencionfraude@galenoseguros.com.ar, o comuníquese con **GALENO ART** de forma segura y gratuita llamando al 0800-333-0808.

Ante cualquier inquietud o consulta que desee realizar, puede acercarse a cualquier oficina de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, que es el organismo dependiente de Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, encargado de velar por el efectivo cumplimiento de las normas que protegen al trabajador.